



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES		
I. Nombre de la regulación		II. Ámbito
ACUERDO NÚMERO 01/2012 POR ÉL SE CREA EL DEPARTAMENTO DE LENGUA Y CULTURA MAYA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.		Estatul
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
18/Abr/2012		N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten		
Secretaría de Educación		
VI. Autoridad o autoridades que la aplican		
Secretaría de Educación		
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
N/A		Acuerdo
IX. Índice de la Regulación		
N/A		
X. Objeto de la Regulación		
El objeto de la regulación es que se cuente con los mecanismos administrativos e institucionales para que el personal académico pueda realizar acciones de investigación, difusión de los saberes, conocimientos, costumbres, tradiciones, cultura y del idioma maya.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Administración pública	Público	Dependencias y Entidades
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Enseñanza de la lengua Maya "Proceso de Selección para Facilitadores Bilingües"		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
N/A		
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación		
CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN		
REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN		